
MEMORANDO DEAJALM25-414 // CAPACITACION SOBRE EL PROCESO DE COBRO COACTIVO PARA SERVIDORES DE LA RAMA JUDICIAL

Desde Dirección Secciona Rama Judicial Secretaría General - Caldas - Manizales
<sec_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 05/06/2025 14:49

Para Listamzl <listamzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Listaclld <listaclld@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lista Desaj Mzl <listadesajmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Juridica - Caldas - Manizales <juridicamzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Manuela Zuluaga Diaz <mzuluagd@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lina Susana Vasquez Millan <lvasquemi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (301 KB)

LINK DE ACCESO A LAS CAPACITACIONES.pdf; M E M O R A N D O DEAJALM25-414.pdf;

Manizales, Junio 05 de 2025

Señores:

SERVIDORES JUDICIALES

Distrito Caldas

Atendiendo los lineamientos establecidos en el memorando DEAJALM25-414 de fecha 30 de mayo de 2025, de manera atenta me permito compartirles link de video de capacitación el cual explica detalladamente el proceso de cobro coactivo y los requisitos que deben cumplir las providencias judiciales que imponen multas

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/noticoactivo_deaj_ramajudicial_gov_co/EUyzzM6KqndPIXWJMpyEJ-cBZJLTDMq3ZMc-ad7PqG8WJQ

Atentamente,

Marlly Mejía Valencia

Asistente Administrativa DESAJ Manizales

Telf. 606 8879620 Ext. 21103



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Manizales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



MEMORANDO DEAJALM25-414

FECHA: 30 de mayo de 2025

PARA: DIRECTORES SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

DE: MARTHA ESMERALDA RODRÍGUEZ VERÚ
Directora Administrativa – División de Cobro Coactivo UAL

C.C.: ALEJANDRO CAMPOS PÁJARO
Director Unidad de Asistencia Legal DEAJ

ASUNTO: “Socialización de acciones de mejora derivadas de auditoría y solicitud de comunicación a despachos judiciales, servidores de cobro coactivo y talento humano”

Cordial saludo, estimados Directores Seccionales:

En el marco del plan de mejoramiento formulado a raíz de los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República en la auditoría financiera realizada a los procesos de cobro coactivo a cargo de las Direcciones Ejecutiva y Seccionales de Administración Judicial, se definieron dos acciones de mejora que requieren procesos de socialización y/o capacitación dirigidos a los servidores judiciales del país.

En tal sentido, y con el propósito de atender los hallazgos 5 y 11 de dicha auditoría, me permito solicitar su valiosa colaboración para llevar a cabo las siguientes actividades:

Hallazgo 5: *Gestión de cartera en cobro coactivo de mayores valores pagados en nómina – Subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar.*

Causa: Baja efectividad en la gestión de recaudo por cobro coactivo de reintegros por mayores valores pagados.

Acción de mejora: Compartir con los servidores de cobro coactivo y de talento humano de su respectiva Dirección Seccional el siguiente enlace de capacitación alojado en OneDrive. Este material tiene como objetivo fortalecer el conocimiento sobre el proceso de cobro coactivo y la gestión de reintegros por pagos indebidos.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v/g/person/noticoactivo_deaj_ramajudicial_gov_co/ESBeClpt72FFuUaeYmEnAdQBOavqlu3e4mdpwiRpSWtPrQ

Hallazgo 11: *Prescripción de multas judiciales, incapacidades laborales, pólizas y costas judiciales*

Causa: Ausencia de procedimientos, controles y seguimientos claros por parte del área responsable.

Acción de mejora: Socializar con los secretarios de los despachos judiciales del ámbito territorial de su competencia, el video de capacitación elaborado, el cual explica detalladamente el proceso de cobro coactivo y los requisitos que deben cumplir las providencias judiciales que imponen multas.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v/g/person/noticoactivo_deaj_ramajudicial_gov_co/EUyzzM6KqndPIXWJMpyEJ-cBZJLTDMq3ZMc-ad7PqG8WJQ

Una vez se haya realizado la socialización de los contenidos con los respectivos destinatarios, les solicitamos remitir al correo electrónico **jfernang@deaj.ramajudicial.gov.co** el comprobante de envío o la evidencia del cumplimiento de esta actividad, para su respectivo cargue en el aplicativo SIA POAS MANAGER dispuesto por la Unidad de Auditoría de la Corporación para el efecto.

Agradecemos de antemano su compromiso y colaboración en el cumplimiento de estas acciones de mejora, fundamentales para fortalecer los procesos institucionales y atender de manera oportuna los requerimientos del ente de control.

Quedamos atentos para resolver cualquier inquietud.

Reciban un cordial saludo,

MARTHA ESMERALDA RODRÍGUEZ VERÚ

Directora Administrativa

División de Cobro Coactivo UAL

Anexo: Documento PDF contentivo del Link de acceso a la nube de OneDrive con las capacitaciones indicadas

UAL/DivCC

Proyectó: Juan Carlos Fernández Garzón - Profesional Universitario - División de Cobro Coactivo
Revisó y aprobó: Martha Esmeralda Rodríguez V., Directora División de Cobro Coactivo

Firmado Por:

Martha Esmeralda Rodríguez Veru

**Directora Administrativa
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
Unidad Asistencia Legal
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ce77d3a672dd2a8a47167748f8de5390e4683e31f4a1a08edd02ebc511bfd2**
Documento generado en 30/05/2025 04:28:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

CAPACITACION EN COBRO COACTIVO Y REINTEGRO DE MAYORES VALORES PAGADOS EN NOMINA.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/noticoactivo_deaj_ramajudicial_gov_co/ESBeClpt72FFuUaeYmEnAdQBOavqlu3e4mdpwiRpSWtPrQ

CAPACITACION SOBRE EL PROCESO DE COBRO COACTIVO PARA SERVIDORES DE LA RAMA JUDICIAL

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/noticoactivo_deaj_ramajudicial_gov_co/EUyzzM6KqndPIXWJMpyEJ-cBZJLTDMq3ZMc-ad7PqG8WJQ